

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37348** BADAJOZ

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz anuncia:

Que en el Concurso Abreviado de la entidad Ossorio Cárnicas, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 765/2009, en su Sección 5.ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 321/2014.

Magistrada-Juez: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a 17 de septiembre de 2014.

Parte dispositiva.

Acuerdo la conclusión del concurso abreviado 765/2009 de Ossorio Cárnicas, S.L., que queda extinguida con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los Arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Firma del Juez. Firma del Secretario.

Dado en Badajoz a 17 de septiembre de 2014.

Badajoz, 17 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140048645-1